**N° 68**

Sesión ordinaria de Corte Plena celebrada a las dos y veinte minutos de la tarde del quince de octubre de mil novecientos treinta y cuatro, con asistencia de los señores Magistrados Beeche, Presidente; Dávila, Vargas Pacheco, Guzmán, Guardia, Solórzano, Álvarez, Castro, Iglesias, Fernández y Picado.

**Artículo II**

Se ordenó archivar el recurso de Habeas Corpus interpuesto por Ramón Blanco Barquero, José Pérez Chacón y Ramón Calvo Espinoza, por encontrarse todos en libertad.